



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 123/17

Buenos Aires, 6 de julio de 2017

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/17, SE-CFJ N° 04/17 y SE-CFJ N° 31/17;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 31/17, se aprobó la realización de la actividad "Curso Básico sobre Lengua de Señas Argentina", con modalidad en oficina, para la Oficina de Administración Descentralizada La Boca del Ministerio Público Tutelar los días 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo de 2017 de 9:30 hs. a 11:30 hs., para la cual se designó a la Int. Amalia Korszyk como capacitadora y a Carlos Reynoso como auxiliar docentes, quienes efectivamente cumplieron la función para la cual fueron designados.

Que la Disp. SE-CFJ N° 03/17 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2017.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a Amalia Korszyk y a Carlos Reynoso resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a Amalia Korszyk y a Carlos Reynoso en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que mediante el art. 1° de la Disp. SE-CFJ N° 04/2017, el Secretario de Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, delegó en el Director del Centro de Formación Judicial la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial durante la ausencia del señor Secretario Ejecutivo y la firma de las disposiciones que sea necesario emitir.

Por ello,

**El Director de Formación Judicial y Administrativa del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certificase la participación durante diez horas reloj de la Int. Amalia Korszyk, como capacitadora, y de Carlos Reynoso, como auxiliar docente, en la actividad "Curso Básico sobre Lengua de Señas Argentina", que se realizó, con modalidad en oficina, para la Oficina de Administración Descentralizada La Boca del Ministerio Público Tutelar los días 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo de 2017 de 9:30hs. a 11:30hs.

2º) Apruébase el pago de la suma de pesos diez mil (\$10.000) a la Int. Amalia Korszyk en concepto de retribución como capacitadora, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Apruébase el pago de la suma de pesos seis mil (\$6.000) a Carlos Reynoso en concepto de retribución como auxiliar docente, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 123/17

Dr. Carlos María Parise
Director
Formación Judicial y Administrativa
Centro de Formación Judicial

AHM